



Resolución N° 40 / 2010

San Miguel, 14 de Octubre de 2010

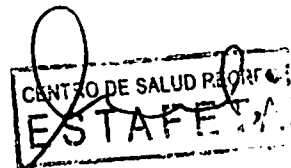
VISTOS:

ANTECEDENTES: Doña Paulina Campos Andaur, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante memorandum N° 1453/2010, solicita se realice investigación sumaria respecto de los hechos denunciados por la Dra. Caren Miranda Parraga, encargada del sector azul del consultorio Recreo, quien con fecha 7 de Octubre de 2010, siendo las 16:00 horas, informó sobre la pérdida o sustracción del recetario de estupefacientes folio N° 120643601-120643700 que compartía con la Dra. Stella Defosse. Se señala que luego de una exhaustiva búsqueda, dichos recetarios no fueron encontrados, apareciendo el día 8 de Octubre de 2010. Según carta de fecha 8 de Octubre de 2010, enviada por la Dra. Caren Miranda a la Directora de Salud, estas habrían aparecido fortuitamente alrededor de las 8:30 hrs. entre las muestras médicas., señalando a su vez que no hay forma de justificar su pérdida y posterior aparición, dado que mantiene dichas recetas y algunos fármacos de uso restringido en una oficina que permanece cerrada con llave.

Por lo tanto, de acuerdo a las facultades que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la ley N° 18.883.-

RESUELVO:

Instrúyase investigación sumaria respecto a los hechos denunciados, para efectos de determinar eventuales responsabilidades en contra de los funcionarios dependientes de la Corporación Municipal que resulten responsables.



A B. U. U. U.
A C. R. U. U. U. -



Designese como investigador a doña Zaidita Jacome Becerra, jefa del Programa de Adultos, consultorio Barros Luco.

La investigadora designada podrá investigar también cualquier otro hecho ilícito que eventualmente apareciera en el curso de la investigación.

Para el cumplimiento de la realización de la investigación sumaria la investigadora contará con 20 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados



JAI ME FUENTE ALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

Distribución

- Dirección Jurídica CMSM ✓
- Dirección de Salud CMSM
- Investigador Designado
- Archivo Secretaría General

